

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

2022 – “50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA”

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1559

SALTA, 31 de octubre de 2022

EXPEDIENTE Nº 11.340/2019 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-387 – relacionado con la designación del Dr. Pablo Gorostiague – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva en la condición REGULAR - para la asignatura “ECOLOGIA” (4º Año) de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha presentado la documentación necesaria para acceder al cargo en cuestión, el 26 de septiembre de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva que se encuentra vacante, liberado por el Ing. Nahuel Morandini (Res. DNAT-2014-1713). Dicho cargo forma parte de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

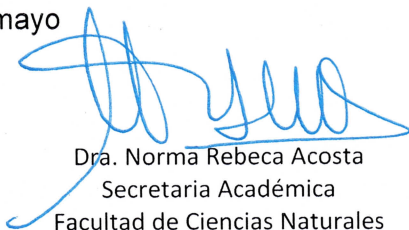
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del Dr. **PABLO GOROSTIAGUE** – DNI Nº 34.566.140 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (20 horas semanales) en carácter regular– para la asignatura “ECOLOGIA” (4º Año) de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, el por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2022-387, y por las razones expresadas precedentemente.

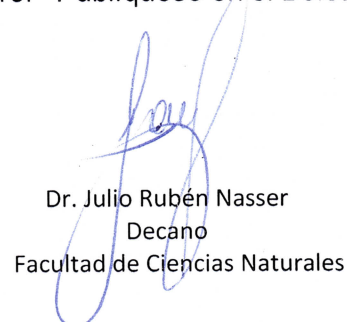
ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva liberado por el Ing. Nahuel Morandini (Res. DNAT-2014-1713). Dicho cargo forma parte de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Dr. Gorostiague, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales